

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
PROPUESTA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS DE LAS INSTALACIONES DEL C.A. EL CABRIL

Número de expediente: A32-CO-CB-2019-0035

Emitido por: Direcciones de C.A El Cabril y Organización y Recursos Humanos.

EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA.

Se plantea al órgano de contratación de ENRESA la necesidad de contratar la prestación del servicio de prevención y control de la legionelosis de las instalaciones del C.A. el Cabril.

Este servicio contempla:

Las tareas de limpieza y desinfección de las instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de la Legionella, de acuerdo con lo establecido Real Decreto 865/2003 de 4 de julio por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para prevención y control de la legionelosis, en el C.A. El Cabril, siendo estas instalaciones las que se relacionan a continuación:

- Circuito de agua fría de consumo humano.
- Depósito de agua fría de consumo humano.
- Circuito de agua caliente sanitaria.
- Tres acumuladores de agua caliente sanitaria.
- Puntos terminales de consumo (grifos y duchas).
- Sistema riego por aspersión.
- Sistema contra incendios.
- Torres de refrigeración

También contempla el control analítico del agua para prevenir la proliferación y diseminación de la legionella y el suministro del biocida.

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984 con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de energía nuclear, (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial

Esta misma norma encomienda a Enresa la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno (PGRR), a estos efectos, la declara medio propio y servicio técnico de la Administración por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

Tal y como se recoge en el vigente PGRR, el Centro de Almacenamiento de El Cabril, es parte esencial del sistema nacional de gestión de los Residuos de Baja y Media Actividad y constituye el eje del mismo, teniendo como objetivo fundamental el almacenamiento definitivo de este tipo de residuos en forma sólida.

El C. A El Cabril tiene una serie de instalaciones con probabilidad de proliferación y diseminación de la Legionella, de acuerdo con lo establecido Real Decreto 865/2003 de 4 de julio, las tareas de limpieza y desinfección han de ser ejecutadas por una empresa especializada, a fin de evitar la supervivencia y proliferación de la bacteria, ha de estar inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la comunidad autónoma correspondiente.

MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ENRESA.

ENRESA tiene en la actualidad una plantilla de 315 empleados, de los cuales 119 empleados son plantilla del C.T. El Cabril. El Servicio de Mantenimiento del C.A. El Cabril dispone de 2 técnicos con titulación universitaria, con funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión, supervisión y coordinación de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, entre muchas otras. Pese a ello, no resulta factible abordar esta actividad con los medios de Enresa, debido a la acreditación requerida y al no disponer de personal propio con la especialización adecuada para satisfacer las citadas necesidades.

CONCLUSIÓN.

Es necesario externalizar la prestación del servicio de prevención y control de la Legionelosis de las instalaciones del C.A. El Cabril, porque ENRESA no dispone de los medios necesarios para la realización de éste.

LA DIRECTORA DE C.A. EL CABRIL

LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y RR.HH.